



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022-00016-00**
PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE: LAIDA IMELDA DAZA MÁRQUEZ
DEMANDADO: LUIS RAUL ÁVILA SILVA

Si bien mediante auto del 29 de septiembre de la presente anualidad se negó la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, no es menos cierto que, mediante Oficio del 1º de septiembre de 2022 la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar convocó para el 4 de octubre de 2022 a las 09:00 a.m. a la titular de este despacho a audiencia de preclusión dentro de un proceso penal.

Por consiguiente, se torna necesario reprogramar la vista pública que se encontraba prevista en este asunto para el 4 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m., pues la anterior circunstancia impide que se evacue a cabalidad todas las actuaciones procesales que deben surtirse al interior de la misma.

En consecuencia, se señala el 25 de octubre de 2022 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

L.J.M.

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab25da94d2ad1455d3c84b67be436c3a030a336b83554748579b0d4e8c7ee17**

Documento generado en 04/10/2022 04:43:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>